

DECLARACIÓN PÚBLICA

Junto con lamentar el accidente ocurrido este domingo 13 de enero en San Alfonso del Mar y expresar nuestras condolencias a la familia del menor fallecido, la administración de San Alfonso del Mar señala que se encuentra cooperando con todas las investigaciones que se llevan a cabo con el fin de esclarecer los hechos. Adicionalmente aclara a la opinión pública lo siguiente:

1. La piscina en que ocurrió el accidente no es la laguna cristalina de 8 hectáreas que caracteriza a San Alfonso del Mar, sino que se trata de una piscina privada independiente perteneciente a la comunidad de copropietarios del Edificio Timonel del mencionado complejo.
2. Como el resto de las comunidades que integran San Alfonso del Mar, la Comunidad del Edificio Timonel cuenta con su propia piscina recreacional, construida por contratistas ajenos a San Alfonso, y administrada de forma independiente por la comunidad del edificio ya que no utiliza la tecnología Crystal Lagoons, sino que opera como una piscina convencional.
3. Es necesario aclarar que la piscina en que ocurrió el accidente cuenta con servicio de salvavidas entre las 09:00 y 19:30 horas, encontrándose en el lugar letreros que indican esta reglamentación y que señalan claramente que fuera de dicho horario el recinto no se puede utilizar.
4. San Alfonso del Mar, como complejo global cuenta con un completo sistema de seguridad con 60 guardias en rondas de servicio durante las 24 horas. Fue uno de ellos quien informó al joven, el cual andaba con equipo de buceo, que no podía utilizar ninguna piscina ni la laguna después de las 19:30 horas.

Sigfrido Grimau
Administrador general
San Alfonso del Mar